

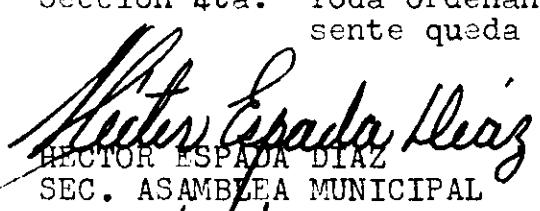
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

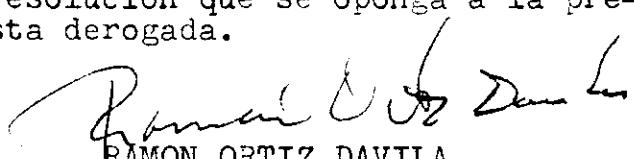
ORDENANZA NUM. 17

SERIE 1979-80

PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE A DISFRUTAR DE QUINCE DIAS DE VACACIONES REGULARES EFECTIVAS DEL 2 DE ENERO HASTA EL 22 DE ENERO DE 1980; Y PARA QUE LO SUSTITUYA EN SU CARGO COMO ALCALDESA INTERINA LA SRA. ELSA MORALES DE BERMUDEZ.

- POR CUANTO: De acuerdo a la Ley Municipal Vigente, la Honorable Asamblea Municipal está autorizada a concederle vacaciones al Hon. Alcalde.
- POR CUANTO: El Hon. Alcalde está autorizado por ley a disfrutar de sus vacaciones regulares.
- POR CUANTO: La Hon. Asamblea Municipal de Salinas, autoriza a la Sra. Elsa Morales de Bermúdez, a sustituir al Hon. Alcalde durante sus vacaciones regulares efectivas del 2 al 22 de enero de 1980.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde a disfrutar de quince (15) días de vacaciones regulares efectivas del 2 al 22 de enero de 1980 y a sustituirlo durante las mismas la Sra. Elsa Morales de Bermúdez como Alcaldesa Interina.
- Sección 2da: Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Honorable Alcalde y a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción pertinente.
- Sección 4ta: Toda ordenanza o resolución que se oponga a la presente queda por esta derogada.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los
28 días del mes de Diciembre de 1980.

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 17, Serie 1979-80, adoptada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria del día 27 de diciembre de 1979.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Miguel A. Cuilan Soltero, Julio Torres Rosa, José Santiago Correa, Catalino Vega Hernández, Concepción Bonilla Febus, José Raúl Zayas, Héctor Castro Rivera, Micaela Lefevre.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 17

SERIE 1979-80

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 28 de Diciembre de 1979.

Victor Espadaleón
PECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL